

## ACTA DE INSPECCION

D<sup>a</sup> [REDACTED] Funcionaria de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias.

**CERTIFICA:** Que se personó el día diez de octubre de dos mil catorce en el **OBSERVATORIO ATMOSFÉRICO DE IZAÑA**, sito en la montaña de Izaña, término municipal de La Orotava en Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a la utilización de tomas de muestras de aire con fines de investigación (medida de partículas de aerosoles), cuya última autorización fue concedida por la Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias en fecha 16 de noviembre de 2007, disponiendo posteriormente de resolución de aceptación expresa de fecha 20 de agosto de 2009.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, por el personal responsable de la instalación, resulta que:

- No se habían producido modificaciones en el emplazamiento de la instalación ni de sus controles de acceso y de su identificación de acuerdo con el Reglamento sobre Protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.
  - La caseta donde se encuentra el equipo dispone de sistema de ventilación operativo.
-

- Dispone de un equipo clasificador electrostático que de acuerdo con su placa identificativa corresponde a la marca [REDACTED] modelo [REDACTED], con número de serie 70813087. \_\_\_\_\_
- En el exterior del equipo se ha colocado la placa de identificación con su símbolo radiactivo de la fuente Kr-85 (gas) de 10 mCi, en fecha 1 de febrero de 2008, modelo nº 3077A, nº de serie 77A-0169. \_\_\_\_\_
- Dispone de una licencia de supervisor en vigor a nombre de D. [REDACTED] [REDACTED] Según manifiesta es intención de formar a otra persona, D. [REDACTED], como supervisor de la instalación el la convocatoria próxima. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles las lecturas dosimétricas, siendo la última lectura disponible la correspondiente al mes de agosto de 2013, no apreciándose valores significativos en las lecturas mostradas. \_\_\_\_\_
- No disponen de monitor de radiación. \_\_\_\_\_
- Disponen del Diario de Operaciones actualizado reflejándose las operaciones de mantenimiento que afecta a la seguridad radiológica que las realiza D. [REDACTED] y D<sup>a</sup> [REDACTED], y que según manifiesta, son observadores que realizan tareas de chequeo en el equipo y cuyo responsable es D. [REDACTED], Jefe de Programa de Aerosoles. \_\_\_\_\_
- Consta en el Diario de Operaciones que en el periodo de 20 de junio a 9 de julio de 2013, entró un equipo con una fuente radiactiva de Kr-85 de 2 mCi, acompañado por el supervisor de la instalación propietaria del equipo, el [REDACTED] [REDACTED] el equipo fue transportado para una campaña de intercomparación de medidas. \_\_\_\_\_
- La Inspección recordó que ha de reflejarse en el Diario de Operaciones dichos alojamientos y movimientos temporales. \_\_\_\_\_
- Las medidas realizadas en el lado mas desfavorable correspondieron a: 13  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con la fuente (equipo con carcasa). A un metro del lateral de la carcasa donde se encuentra la fuente 0.36  $\mu\text{Sv/h}$ . A 10 cm del mismo lado, 0.80  $\mu\text{Sv/h}$ . En el lado frontal, zona de manipulación del control del equipo y a 10 cm., lado donde se encuentra el teclado de manipulación del equipo, 2.85  $\mu\text{Sv/h}$  en la pared opuesta donde se encuentra el dosímetro 0,31  $\mu\text{Sv/h}$  y en contacto 0.90  $\mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_



- Se ha enviado al Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual de la instalación correspondiente al año 2013.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santa Cruz de Tenerife a diez de octubre de 2014.

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **OBSERVATORIO ATMOSFÉRICO DE IZAÑA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

## ALEGACIONES AL ACTA

- ① D. [REDACTED] no es Observador sino Diplomado en Meteorología del Estado y Jefe de Sistemas Básicos. En el apdo. 8 "Relación de personal y cometidos" del Plan Bienal de Formación 2013-2015 se detallan quiénes son las personas que realizan las diferentes tareas en relación con la fuente radiactiva.
- ② Los valores de las medidas realizadas por la Inspectora sobre la fuente radiactiva y sus proximidades, detallados en el Acta, fueron anotados por el Supervisor a medida que se iban realizando. Sin embargo, aunque los valores que figuran en el Acta coinciden numéricamente con los anotados, en la redacción del Acta algunos de ellos parecen asociarse a ubicaciones distintas de las que figuran en las anotaciones del Supervisor. Según estas anotaciones, en contacto con el lado frontal, donde

se encuentre la zona y el teclado de manipulación del equipo, se midieron  $2.85 \frac{\mu\text{Sv}}{\text{h}}$ , mientras que a 10 cm de éste se midieron  $0.80 \frac{\mu\text{Sv}}{\text{h}}$ . Por otro lado, en la pared del equipo opuesta a donde se encuentra la fuente, y a 1 m de distancia se midieron  $0.31 \frac{\mu\text{Sv}}{\text{h}}$ , y en contacto con la parte baja posterior de la misma <sup>pared</sup> se midieron  $0.90 \frac{\mu\text{Sv}}{\text{h}}$ .

③ No aparece reflejada en el Acta la propuesta que el Supervisor realizó a la Inspectora sobre la colocación de las etiquetas identificativas de "zona vigilada" en el interior de la casete de aerosoles y a 1 m de distancia aproximada de la fuente radiactiva. Hasta ahora, estas etiquetas se vienen colocando en el exterior de la casete de aerosoles a la entrada de la misma. El problema es que el desgaste producido por el Sol es bastante fuerte y las etiquetas amarillean y se despegan con relativa facilidad. Ya que las medidas a 1 m de distancia de la fuente son prácticamente despreciables, colocando la etiqueta en el interior de la casete a esa distancia de la fuente, evitaríamos el problema del desgaste solar y se cumpliría también con la misión de alertar a los operadores y personas que puedan entrar en el recinto. A la Inspectora, en principio, le pareció bien la idea por lo que, si no se nos comunica lo contrario, entenderemos que no hay inconveniente por parte de la inspección para colocarla dentro.

④ No aparece reflejada en el Acta la recepción del informe médico emitido el 12/06/2014 favorable a D. [REDACTED], Supervisor en la instalación radiactiva. Una copia de este informe fue enviada el pasado 13 de agosto de 2014 al Consejo de Seguridad Nuclear y también a la Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de octubre de 2011

[REDACTED] → [REDACTED]  
Diplomado en Meteorología del Estado  
Técnico Baymau  
Supervisor I.R.A. 2279

## DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN/CAC-AIN/11/IRA/2279/14** de fecha diez de octubre de dos mil catorce, correspondiente a la inspección realizada en Observatorio Atmosférico de Izaña sito en Montaña de Izaña. La Orotava. Santa Cruz de Tenerife

D. Pedro Miguel Romero Campos, supervisor de la instalación, firma el Acta haciendo cuatro alegaciones en el cuerpo del Acta,

La Inspectora que la suscribe manifiesta:

-Los comentarios no modifican el contenido del acta



Santa Cruz de Tenerife, a 10 de octubre de 2014  
Fdo.: 